

**ACTA PARCIAL DE EMPALME**

**1. DATOS GENERALES.**

**Nombre del servidor responsable que entrega:** Arquitecta Sandra Patricia Bravo Larrañaga

**Cargo:** Directora Ejecutiva

**Dependencia:** INVIPASTO

**Ciudad y fecha de suscripción:** Pasto, 04 y 05 de diciembre de 2023

**Lugar:** CAM Anganoy - Los Rosales II

• **Lista Nivel Directivo de INVIPASTO:**

Arquitecta Sandra Patricia Bravo Larrañaga - Directora Ejecutiva

Iván Alexander Lozano Ordoñez - Subdirector Técnico

Edwin Lagos Portilla - Subdirector Administrativo y Financiero

Aleida Martínez Santander - Subdirectora de Inspección y Vigilancia

Oswaldo Calvache Navarro - Asesor de Control Interno Invitado

Mónica Andrea Cerón Bacca - Asesora Jurídica

• **Lista Comisión de Empalme:**

John Jairo Rosero Portilla - Delegado de la Coordinación de Empalme del Alcalde Electo que recibe

Mario Zambrano - Abogado

Vladimir Yela - Arquitecto

Johana Camila Muñoz - Abogada

Javier Hernández Toro - Abogado

• **Lista Funcionarios Alcaldía de Pasto:**

Armando Cabrera - Invitado de la Oficina de Control Interno Alcaldía de Pasto .

Fabiola Villota - Invitada de la Oficina de Control Interno Alcaldía de Pasto

Jonathan Burgos Noguera - Delegado Oficina de Planeación Institucional Alcaldía de Pasto

**2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME.**

En la presente acta se deja constancia que el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO, en cabeza de la Arq. Sandra Patricia Bravo Larrañaga, realizó el proceso de empalme con el señor John Jairo Rosero Portilla, identificado con C. C. No. 1.088.729.120 y todo el equipo designado por la Arquitecta Liana Yela Guerrero - Coordinadora de Empalme del Alcalde electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre toda la gestión de INVIPASTO, así:

**I. Aspectos estratégicos:**

Se describieron las acciones que se desarrollaron por el Instituto de la reforma Urbana y Vivienda de Pasto - INVIPASTO dentro del Programa "Pasto con Vivienda Integral para la Felicidad", el cual se enmarca dentro de los ODS 1 "Fin de la pobreza", mismo que se encuentra articulado con el Plan de

Proyectó:  
Mónica Andrea Cerón Bacca  
Asesora Jurídica

Revisó:  
Sandra Patricia Bravo Larrañaga  
Directora Ejecutiva

Aprobó:  
Equipo Empalme

Desarrollo Nacional "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018-2022", dentro de las metas que transformaran a Colombia, en la meta 5 pacto por la equidad: Vivienda y entornos dignos e incluyentes: Viviendas dignas y techos para todos, una de las grandes apuestas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, propone, beneficiar a la población más vulnerable de Pasto.

La presentación del empalme se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes capítulos:

- i. Gestión del desarrollo territorial y Desempeño institucional
  - ii. Informe General Asuntos Administrativos
  - iii. Políticas estratégicas y temas transversales
  - iv. Estado Banco de programas y proyectos de la Alcaldía de Pasto
  - v. Recomendaciones estratégicas y operacionales - Aspectos transversales prioritarios a partir del 1 de enero de 2024:
- Cierre financiero de la vigencia 2023.
  - Presentación de Informes a entes de control y vigilancia (Contraloría, Contaduría, DIAN)
  - Actualización de claves de acceso de las diferentes plataformas.
  - Continuidad de implementación de programas.
  - Elaboración de los Planes Institucionales
  - De conformidad con lo estipulado en el Decreto Municipal No. 0138 de 2023 "Por el cual se adopta el reglamento para el cumplimiento de la obligación de destinar suelo útil y urbanizado para vivienda de interés social prioritario (VIP) mediante el traslado a otro proyecto del mismo urbanizador y la compensación en programas y proyectos que adelante INVIPASTO", en el 2024 INVIPASTO, deberá constituir un encargo fiduciario que tendrá a su cargo los recursos que por concepto de cargas urbanísticas locales se giren de acuerdo a la liquidación que para el efecto adelante la Secretaría de Planeación Municipal y que se destinarán para la ejecución, diseño y construcción de proyectos de vivienda de interés prioritario.
  - Actualización representación legal DIAN, bancos y demás entidades.
  - Seguimiento a convenios y contratos vigentes
  - Elaboración plan anual de adquisiciones
  - Contratación de pólizas, correos, ejecución de planes, etc.
  - Seguimiento plan parcial Aranda
  - Cumplimiento del Manual de Funciones y Competencias Laborales de INVIPASTO

(Ver Informe de Gestión con sus respectivos anexos).

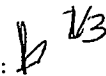
### 3. REQUERIMIENTOS EQUIPO DE EMPALME.

El Equipo de Empalme una vez surtida la socialización de presentación del Informe de Gestión de INVIPASTO, solicita:

- Valor del recaudo de cartera
- Número de subsidios (Cualitativo)
- Informe estado Lote el Libertador
- Saldo por recaudar o cobrar constructoras registradas en INVIPASTO.
- Valores en ejecución de ingresos y gastos Presupuesto
- Apropiaciones contables de empleado a corto plazo (prestaciones sociales)

Proyectó:  
Mónica Andrea Cerón Bacca  
Asesora Jurídica

Revisó:  
Sandra Patricia Bravo Larrañaga  
Directora Ejecutiva

Aprobó:   
Equipo Empalme

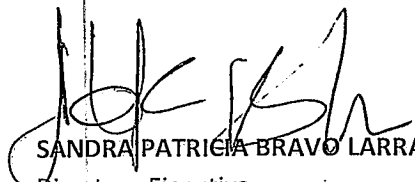
- Se remite Anexo 06 Formato de Contratación a los correos electrónicos de la comisión de empalme y control interno de la Alcaldía de Pasto.
- Solicitan se remita la grabación de las 2 sesiones.

Importante mencionar que las dudas o preguntas que se efectuaron en las sesiones, las mismas fueron debidamente resueltas por la Arq. Sandra Bravo, no obstante, de conformidad con los acuerdos con la administración entrantes los documentos adicionales serán solicitados formalmente a INVIPASTO y a la Oficina de Planeación e Gestión Institucional de la Alcaldía de Pasto.

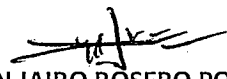
#### 4. FORMALIZACIÓN.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo señalado en los numerales anteriores y, del informe de empalme remitido, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad aplicable y los lineamientos de las autoridades nacionales competentes.

Se finaliza siendo las 10:21 am del 05 de diciembre de 2023.

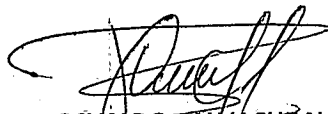


**SANDRA PATRICIA BRAVO LARRAÑAGA**  
Directora Ejecutiva  
INVIPASTO



**JOHN JAIRO ROSERO PORTILLA**  
Delegado (a) Gobierno Entrante  
Líder Equipo Empalme

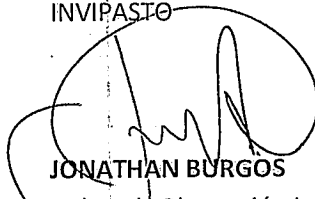
Testigos:



**OSVALDO CALVACHE NAVARRO**  
Asesor de Control Interno  
INVIPASTO



**ARMANDO CABRERA**  
Invitado Oficina de Control Interno  
Alcaldía de Pasto



**JONATHAN BURGOS**  
Delegado Planeación Institucional  
Alcaldía de Pasto



**FABIOLA ALEXANDRA VILLOTA**  
Invitada Oficina de Control Interno  
Alcaldía de Pasto